bajo las siguientes: VILLAGRAN a partir del 08 de enero de 2020, para mandar un docente de computación Convenio que realiza la Presidencia Municipal de Tula de Allende Hidalgo con la Escuela "VALENTIN GÓMEZ FARIAS" DE LA COMUNIDAD JULIAN

- La Presidencia Municipal, se compromete a dar un apoyo económico quincenal de por la Dirección de Educación y Cultura, dicho apoyo económico (no es nomina) \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a quien sea contratado
- Ы Los días de cobro serán dos días hábiles después de la quincena
- ယ completar un apoyo de 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) a dicho docente otorgar un pago de 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para La Sociedad de Padres de Familia y la Dirección de la Escuela se comprometen a para cubrir el 100% de su salario.
- Dicho convenio será vigente del 08 de enero al 30 de junio de 2020
- Ş APORTARÁ EL APOYO DE ESA QUINCENA. señalar que en el periodo vacacional la Presidencia Municipal NO
- Ò Dichos apoyos podrán apoyo hasta el final de este convenio. condiciones económicas del municipio, sin tener ningún compromiso a mantener el ser retirados en cualquier momento de acuerdo a las

de la Presidencia Municipal, el Director de Educación y Cultura, Proft. Manuel San Nicolás Esperando que ambas partes cumplan con dicho convenio firman de conformidad por parte Godínez y por parte de la Dependencia Educativa el Director de la Escuela PROFRA. CRISTY

BAUTISTA JUÁREZ y el Presidente de la Sociedad de Padres de Familia.

COMUNICAL CONTRACTOR n Nicolás Godínez

Firman de Conformidad

Director de la Escuela CROTH BANTISTA JUAREZ

Admicano U Sociedad de I

de Padres de la

₹016-20Director de Edu

ación y Cultura